



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CXCVIII • Hermosillo, Sonora • Número 52 Secc. I • Jueves 29 de Diciembre de 2016

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia
Artemiza Pavlovich
Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Héctor Virgilio
Leyva Ramírez**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
Lic. Raúl Rentería Villa



MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO • Aviso de desincorporación de un predio ubicado en el Poblado Miguel Alemán a favor del Patronato de la costa de Hermosillo I.A.P. • **H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA** • Convocatoria: 009. • **H. AYUNTAMIENTO DE SOYOPA** • Modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos, del período del 1 de enero al 30 de junio de 2016. • **H. AYUNTAMIENTO DE ARIZPE** • Modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos, del período del 1 de enero al 30 de marzo de 2016 • **H. AYUNTAMIENTO DE TUBUTAMA** • Modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos, del período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016. • **H. AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA** • Modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos, del período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y
Eliás Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

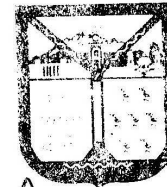


AVISO DE DESINCORPORACION

Hermosillo, Sonora, a 01 de Diciembre de 2016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Hermosillo, y en cumplimiento con el acuerdo del Ayuntamiento de Hermosillo, asentado en acta número 51 de fecha 17 de Diciembre de 2014; se emite aviso de desincorporación del dominio público del Municipio de Hermosillo, Sonora, respecto de un terreno con superficie de 3,640.00 metros cuadrados, identificado con clave catastral 3600-24-312-001, localizado en las confluencias de las Calles Vicente Guerrero, Nicolás Bravo, 13 de Julio y Bulevar Pioneros de la Costa de Hermosillo, Poblado Miguel Alemán, identificado como Lote 01, Manzana 200, el cual pasara a formar parte del patrimonio inmobiliario municipal bajo el régimen del dominio privado, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 76.53 metros con Avenida Vicente Guerrero
Al Sur: En 76.56 metros con Avenida Nicolás Bravo
Al Este: En 47.75 metros con Bulevar Jesus Garcia
Al Oeste: En 47.50 metros con Calle 13 de Julio



PRESIDENCIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA
SINDICATURA MUNICIPAL

ARQ. LOURDES ANGELINA MUÑOZ FERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JORGE ANDRES SUHO OROZCO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL
DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la compra de las bases	Presentación y apertura de proposiciones
CE-826042979-E26-2016	\$ 2,500.00	03/Enero/2017 9:00horas	04/Enero/2017 9:00horas	09/Enero/2017	16/01/2017 9:00 horas
Descripción general de la obra y lugar donde se llevarán a cabo los trabajos			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de empastado de 2 campos de béisbol infantil categoría 7-8 años y un campo de béisbol infantil categoría 9-10 años en la Unidad Deportiva Faustino Félix Serna en Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora.			23/Enero/2017	68 días naturales	\$ 2'000,000.00

De conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) número LO-826042979-E9-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: No Reelección y Plaza 5 de Mayo No. S/N - S/N, Colonia Centro, C.P. 85800, Navojoa, Sonora, teléfono: (642) 425 63 25, de Lunes a Viernes en los días hábiles y a partir de esta fecha hasta el día 09 de Enero del año 2017 de las 9:00 a las 14:00 horas.

• Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: No Reelección y Plaza 5 de Mayo Número S/N - S/N, Colonia Centro, C.P. 85800, Navojoa, Sonora, teléfono: (642) 4256325, los días hábiles a partir de esta fecha y hasta el día señalado en la licitación de referencia; con el siguiente horario: 9:00 a las 14:00 horas. La forma de pago es: recibo de pago en convocante.

• El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

• La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

• No se podrán subcontratar partes de la obra.

• Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.

• Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.

• La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación del historial de la empresa, así como curriculum de su personal técnico y administrativo.

• Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASÍ NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a).- Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comentario, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

• Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL AYUNTAMIENTO", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL AYUNTAMIENTO" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

• Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones y fallo de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: las oficinas de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología ubicadas en Planta Baja de Palacio Municipal, Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo en Navojoa, Sonora

• Los recursos autorizados para la contratación de las presentes obras provienen de oficio No. SH-ED-16-213 de fecha 07 de Diciembre de 2016 emitido por Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.

• Se invita al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de "EL AYUNTAMIENTO" para que participe en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

• Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra

• Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

NAVOJOA, SONORA, A 29 DE DICIEMBRE DEL 2016.

DR. RAUL AUGUSTO SILVA VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL
RUBRICA.

